



3er. Seminario Sindical REPSOL-YPF Latinoamérica y Caribe - España

Lima - 15 a 17 de octubre de 2.007

Conclusiones

Del 24 al 26 de octubre 2005 celebramos en Río de Janeiro el Primer Seminario Sindical Repsol-Ypf Latinoamérica-Caribe-España, con una amplia participación de representantes de las organizaciones sindicales de esos países y de la Federación Sindical Internacional ICEM. Una de sus conclusiones fue la celebración del Segundo Seminario en Buenos Aires en octubre 2006, fijando como contenido y objetivos del mismo avanzar en el conocimiento de las relaciones laborales y la negociación colectiva en los centros de Repsol-Ypf de todos y cada uno de los países. También se acordó organizar una red sindical para establecer una coordinación permanente de las organizaciones sindicales de Latinoamérica-Caribe y España que organizan a los trabajadores de los centros de trabajo de RepsolYpf, así como la creación de una página web intersindical del mismo ámbito.

Con estos objetivos nos reunimos en Buenos Aires los días 9 a 11 de octubre 2006, con una participación más amplia que en Río de Janeiro por la incorporación de Colombia y Chile. La reunión de Lima de 2007 ha tenido una similar presencia sindical, consolidando así la base de trabajo sindical en Latinoamérica-Caribe y España que constituye su Red Sindical. Como en las anteriores reuniones, en Lima ha participado una importante delegación de la ICEM. Como ya se inició en Río y continuó en Buenos Aires, la dirección empresarial del Grupo Repsol-Ypf ha estado presente con una activa intervención en toda su primera jornada.

Y, como en las anteriores reuniones, su preparación desde España por parte de la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de CC.OO (FPS) y de FITEQA-CC.OO. se ha apoyado en las organizaciones sindicales del país, así como en la delegación de la FPS en Latinoamérica, contando con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

(Handwritten signatures and marks)

Sobre la Responsabilidad Social empresarial

Este encuentro sindical de Lima se ha desarrollado en torno a la Responsabilidad Social (RS) empresarial como eje central. Dos razones nos han llevado a este planteamiento.

Por una parte, por la importancia del tema y su significación en un Grupo Industrial de la entidad de Repsol-Ypf, con un primer ámbito de relación con la sociedad que es el de sus trabajadores, directos y tercerizados, en los diversos centros de trabajo. La RS también se desarrolla en otros ámbitos, como son el medioambiental en lugar destacado y generalizado, así como, en determinados lugares, el de su relación con las comunidades indígenas en cuyos territorios se desarrollan sus actividades.

Por otra parte, desde el Grupo Industrial los temas de Responsabilidad Social son los únicos que se plantean a nivel mundial, como en la propia Memoria se afirma.

La intervención de la delegación de la dirección de Repsol-Ypf en la reunión (con presencia de la dirección global del Grupo y de su dirección en Perú) se ha desarrollado en términos similares a los de la memoria, explicando con detalle sus diversos capítulos, y poniendo especial énfasis en su voluntad de desarrollar la relación de estos compromisos empresariales con la intervención de los distintos "stakeholders" (grupos de interés), entre los que ocupan un lugar destacado los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil. Presentó también un resumen de sus experiencias concretas en Perú, particularmente en relación con sus acciones en la zona de Ventanilla en la que se ubica su refinería peruana de La Pampilla..

Ello ha permitido una amplia discusión, partiendo de la ponencia sindical presentada por FITEQA-CC.OO. y de las de la dirección empresarial, con intervenciones de los sindicalistas de los diversos países presentes en Lima.

En la página web de la Red Sindical (www.redsindical-repsolypf.net) se incorporan diversos documentos en relación con ésta y otras cuestiones debatidas.

El planteamiento sindical generalizado ha sido la ausencia de la necesaria interlocución de la empresa, de sus responsables en RS, con los representantes de los trabajadores a todos los niveles, es decir desde las estructuras sindicales de centro hasta la Red Sindical y la ICEM. Ausencia de interlocución que supone el desconocimiento previo de las iniciativas de RS de Repsol-Ypf y una nula intervención en su definición, aplicación y seguimiento. Esta interlocución es por otra parte absolutamente necesaria por la significación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales como principal "grupo de interés", así como por las propias exigencias de los Códigos internacionales a los que ha adherido Repsol-Ypf.

En su respuesta a las intervenciones sindicales, la dirección de Repsol-Ypf ha reconocido tal deficiencia y que quedan pendientes las respuestas a diversas preguntas y propuestas sindicales, con el compromiso de darles respuesta, en el marco de las formas de trabajo que deben aún definirse, de mutuo acuerdo, sobre todos los temas de la "Responsabilidad Social".

De esta discusión resultan además las siguientes conclusiones:

1. Las organizaciones sindicales presentes en Lima saludamos los compromisos asumidos por Repsol-Ypf. Unos de concreción de normas internacionales, como son los Convenios de la OIT, otros de afirmación del obligado respeto a las leyes de cada país. Se plantean asimismo compromisos empresariales que representan el positivo desarrollo de tales normas nacionales e internacionales.

2. El cumplimiento de tales compromisos por parte de Repsol-Ypf ha de tener una directa incidencia en las condiciones de trabajo de todos los trabajadores en plantilla, así como en las de todos los que trabajan en los proveedores, contratadas y subcontratadas directamente vinculadas a su actividad industrial. En relación con las condiciones de trabajo en las contratadas se puso de manifiesto las interesantes y positivas experiencias desarrolladas en Argentina y España.
3. También es exigible a la dirección empresarial su responsabilidad en relación con la incidencia de su actividad industrial en las condiciones de vida de la población de los países en los que opera.
4. En la necesaria referencia a la genérica reafirmación de los Derechos Humanos, es necesario prestar particular atención a situaciones como la que atraviesa Colombia, donde es necesario saber traducirlos en iniciativas para su defensa frente a las criminales agresiones que sufre el sindicalismo organizado y el conjunto de la clase trabajadora, teniendo en cuenta además que la mayoría de centros de trabajo de Repsol-Ypf al igual que los de otras empresas petrolíferas se encuentran en zonas de influencia de los "paramilitares". Ante esa realidad, el pleno de la Red Sindical reafirmó la solidaridad con el sindicalismo colombiano.
5. Aunque hasta ahora los compromisos de RS son formalmente de decisión unilateral de la dirección empresarial, su asunción supone evidentemente la obligación de su cumplimiento, por lo que éste es exigible por parte de todos los colectivos interesados.
6. Una garantía de este cumplimiento está en la intervención de estos colectivos, en primer lugar de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales de empresa, de sector y de país, junto con el de las demás organizaciones sociales.
7. Esta intervención social debe suponer en primer lugar la información y consulta por parte empresarial, con eventuales acuerdos al respecto, y todo ello previamente a la concreción de objetivos y medios.
8. De la aplicación de los compromisos de RS deberá realizarse un balance anual, el cual deberá llevarse a conocimiento y discusión con las representaciones sindicales a todos los niveles, desde la Red Sindical y la ICEM, hasta las de cada centro, pasando por las federaciones sindicales de sector y las confederaciones de cada país en los que opera.
9. Todo ello no debe suponer en ningún caso la dejación de las responsabilidades específicas de las instituciones públicas, de los Estados en primer lugar, por lo que la acción sindical debe dirigirse también a exigir a esas instituciones el cumplimiento de sus obligaciones en relación con las relaciones laborales en particular, de los derechos de la población en general. La acción sindical debe dirigirse asimismo a las modificaciones legislativas para la defensa de los derechos de la clase trabajadora.
10. Entendemos por otra parte que Repsol-Ypf no es sólo responsable de las condiciones de trabajo en los centros de los que asume la gestión directa, sino también en los que tiene una participación minoritaria y en los que debe igualmente asumir una cuota de responsabilidad, que le es exigible en este sentido.
11. Como objetivos más inmediatos de los criterios indicados, consideramos que deben situarse:
 - a. La extensión de los ámbitos de negociación colectiva con el objetivo de cubrir a la totalidad de los trabajadores de Repsol-Ypf
 - b. Las garantías laborales a los trabajadores de los proveedores, contratadas y subcontratadas, y su coordinación con la negociación colectiva en los centros de trabajo para los que operan. En ésta deberá abordarse la organización de la actividad industrial y las actividades de ésta objeto de externalización.



- c. La negociación con las comunidades indígenas y la conclusión de acuerdos que garanticen sus derechos.
- d. Ante las denuncias sobre posibles vulneraciones de tales compromisos con las actividades que inciden en las condiciones de vida de estas colectividades indígenas, es necesario que exista una ágil y plena información por parte de Repsol-Ypf al respecto, así como un esfuerzo de verificación sindical cuando las denuncias procedan de instituciones no sindicales.
- e. La definición de los planes de "acción social" deberá realizarse previa discusión en cada uno de sus ámbitos de aplicación con los colectivos interesados.
- f. El examen de todos estos objetivos, así como de su desarrollo y aplicación, debe realizarse en su detalle con la representación sindical de los trabajadores en cada país, y la de sus líneas maestras con la Coordinadora de la Red Sindical y la ICEM.

Las relaciones de trabajo en el Grupo RepsolYpf

El intercambio de informaciones producido en los encuentros anteriores de Río de Janeiro y Buenos Aires ha permitido en el de Lima profundizar en el debate sobre las relaciones laborales en los diversos centros de trabajo, a lo que también ha contribuido la presentación por parte de la empresa de sus objetivos estratégicos para el periodo inmediato y a medio plazo.

De todo ello se deduce esencialmente:

1. La necesidad de defender y practicar activamente el derecho de libertad sindical. De reforzar la afiliación a los sindicatos, impulsando además la de los nuevos ingresos, la de los jóvenes. Y consolidando sus formas de organización, de trabajo y acción sindical diaria en la defensa de las condiciones de trabajo.
2. La importancia de desarrollar la negociación colectiva tanto en sus contenidos como en la extensión de su ámbito de aplicación. En este sentido se debatió la importancia de acuerdos estables y de aplicación garantizada durante su vigencia, para lo cual es necesario que tales acuerdos y convenios se desarrollen y culminen con el pleno ejercicio de los derechos de organización y de negociación por parte de los sindicatos que representan y organizan a los trabajadores en cada lugar, así como que contengan mecanismos adecuados para dar respuesta a situaciones imprevistas en el momento de su conclusión.
3. Desde las organizaciones sindicales de cada país, a partir de la exigible información empresarial de los respectivos proyectos industriales, sus inversiones y desinversiones, junto con las iniciativas en relación con las formas de contratación, de la seguridad y salud en el trabajo, de la formación profesional para todas las plantillas, es necesario un mayor seguimiento e intervención sindical en relación con el conjunto de las condiciones de trabajo.
4. En este sentido se llamó la atención sobre los anunciados objetivos de venta de una parte de Repsol-Ypf en Argentina y sus posibles repercusiones en los centros de trabajo en toda América Latina, cuestión que subraya la necesidad de reforzar la coordinación de la acción sindical y de la negociación colectiva en este ámbito.
5. Conscientes de que la homogenización de las condiciones concretas de salario y trabajo no puede producirse de inmediato y de forma generalizada como consecuencia de la heterogénea realidad de los diversos países, la reunión ha puesto de manifiesto que sí puede y debe avanzarse más en la homogenización de derechos de acción e intervención sindical como instrumento esencial para

la defensa y mejora de las condiciones de trabajo en cada lugar, así como en cuestiones como son las de seguridad y salud, los criterios e iniciativas de formación, política de igualdad, y otros.

6. De todas las intervenciones se desprendió además la importancia de la información entre los diversos centros de trabajo de Repsol-Ypf en el mundo para la defensa las condiciones de trabajo en cada centro. A ello ha empezado a contribuir la web intersindical, también el incipiente funcionamiento de la Red Sindical.

Por parte de la ICEM se presentó su proyecto para desarrollar la coordinación de la actividad sindical en América Latina y Caribe en los sectores de la Energía, poniendo especial énfasis en la campaña prevista en relación con dos temas centrales cuyo punto de partida, con el objetivo de constituir una Red Sindical de la Energía en Latinoamérica, será:

1. Una encuesta a cerrar en un plazo de 6 meses, concretamente:
 - a. El tiempo de trabajo, la jornada, en cada centro de trabajo, en cada país, su duración y organización.
 - b. La tercerización o subcontratación de actividades, su relación con el empleo, la política de contratación e industrial de cada centro de trabajo, las condiciones de trabajo y de negociación colectiva de los trabajadores de las contratas y subcontratas.
2. Un proyecto de trabajo para la formación sindical en el ámbito latinoamericano partiendo de una primera fase de formación de formadores, como instrumento para reforzar cada una de las organizaciones sindicales en cada país, así como para impulsar la cohesión sindical y la integración de la acción sindical en este ámbito.
3. Una próxima reunión en julio-agosto 2008 para concretar e impulsar estos proyectos.

Los debates pusieron también de manifiesto la necesidad de integrar la actividad de la Red Sindical Repsol-Ypf Latinoamérica-España en estos proyectos inmediatos de la ICEM, en el sindicalismo internacional organizado, concretamente en la Federación Sindical Internacional de la Energía, la Química y la Minería (ICEM), así como en la actividad sindical impulsada en cada país por sus sindicalismos federal y confederal.

Concretar y desarrollar el funcionamiento de la Red Sindical RepsolYpf

La reunión sindical de Lima ha permitido conocer ya la primera respuesta formal por parte de la dirección de Repsol-Ypf a las propuestas que fueron presentadas por la Coordinadora de la Red Sindical con ocasión del encuentro de Buenos Aires en octubre 2006.

Saludamos la respuesta positiva dada por la dirección empresarial a los objetivos sindicales generales que expresaban tales propuestas y asumimos como una necesidad inmediata, y como un reto a las representaciones empresarial y sindical en el conjunto de Repsol-Ypf, el establecimiento de un Protocolo negociado que concrete el funcionamiento de la Red Sindical Repsol-Ypf Latinoamérica-Caribe España y su Coordinadora, así como su interlocución con la dirección del Grupo Industrial. A tal fin se trata de concretar consensuadamente sus contenidos esenciales, así como los medios y procedimientos para su eficaz funcionamiento.

Complementariamente al funcionamiento de la Red Sindical que se acuerde con la dirección empresarial, las organizaciones sindicales reunidas en Lima proponen a las que han organizado éste y los anteriores encuentros de Río de Janeiro y Buenos Aires que estudien las formas de colaboración

futura, tanto en el ámbito de RepsolYpf como del conjunto del sector energético, con el común objetivo de la mejora de las condiciones de trabajo en Repsol-Ypf en el mundo y de fortalecer el necesario sindicalismo organizado para tal fin.

Este necesario impulso del trabajo sindical coordinado de la Red Sindical, de todos sus componentes, exige también una mayor implicación, compromiso y trabajo concreto por parte de todas las organizaciones sindicales en la preparación de las reuniones, con los documentos previos para su preparación, en la aportación más elaborada de sus aportaciones, con el objetivo inmediato de organizar sindicalmente a los trabajadores de Repsol-Ypf en todos los países y de que sean directos representantes de éstos los que se integren en los órganos de trabajo de la Red Sindical y/o las organizaciones sindicales sectoriales que orienten su trabajo con tales objetivos.

Los participantes en el encuentro sindical de Lima quieren terminar este Comunicado subrayando el elevado sentido integrador y solidario que en él se ha expresado entre los trabajadores y trabajadoras de Repsol-Ypf en América Latina y Caribe y España y las organizaciones sindicales que los organizan y representan. Estamos convencidos de que éste es el necesario punto de partida para avanzar en la conquista de los objetivos señalados en estas Conclusiones del encuentro sindical de Lima.

Lima (Perú), a 17 de octubre de 2007

Firman este documento todas las organizaciones sindicales presentes en Lima:

Sindicato Único de Trabajadores de la Refinería de La Pampilla de Perú (SUT RELAPA)

Federación de Industrias Textil-Piel, Químicas y Afines de CC.OO. de España (FITEQA-CC.OO.)

Federación de Industrias Afines de UGT de España (FIA-UGT)

Sindicatos Unidos Petrolíferos e Hidrocarburíferos de Argentina (SUPeH-CGT)

Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privados (FASPyGP-CGT)

Federação Única dos Petroleiros do Brasil (FUP-CUT)

Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo de Colombia (USO-CUT)

Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (FENATRAPECH)

Sindicato Único de Trabajadores del Petróleo de Venezuela (SINUTRAPETROL)

Confederación General de Trabajadores de Perú (CGTP)

Federación Sindical Internacional de la Química, la Energía y la Minería (ICEM)